



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	1 de 10
Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20023
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2023ER28638 Y 2023ER28431

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Luis Alberto Beltrán	
CAT:	08	MÓVIL:	Contratada		
FECHA:	04/01/2024	HORA:	9:33 Am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 100 No.11-25	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X ₁ :10375.36 Y ₁ :109555.78 X ₂ :103749.91 Y ₂ :109547.79 X ₃ :103732.87 Y ₃ :109517.04 X ₄ :103718.69 Y ₄ :109518.81			
SECTOR CATASTRAL:	Chico Norte II Sector	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	50 m ²			
UPZ:	97-Chico Lago	POBLACIÓN ATENDIDA:	180			
LOCALIDAD:	02-Chapinero	FAMILIAS	0	ADULTOS	150	MENORES 30
CHIP:	AAA0092NEPP	PREDIOS EVALUADOS	1			
ÁREA INSPECCIONADA:	637,5 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-50889			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 10
		Vigente desde:	24/09/2021

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

El peticionario suministro la dirección del predio evaluado en la Calle 100 No.11-27. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que las viviendas objeto de inspección técnica que se ubica en el predio inspeccionado corresponde a la dirección Calle 100 No.11-25, nomenclaturas a las que se hará referencia en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

En la zona evaluada se localiza el predio de la Calle 100 No.11-25, en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el predio de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la Ilustración 1 se presenta la localización del predio evaluado.

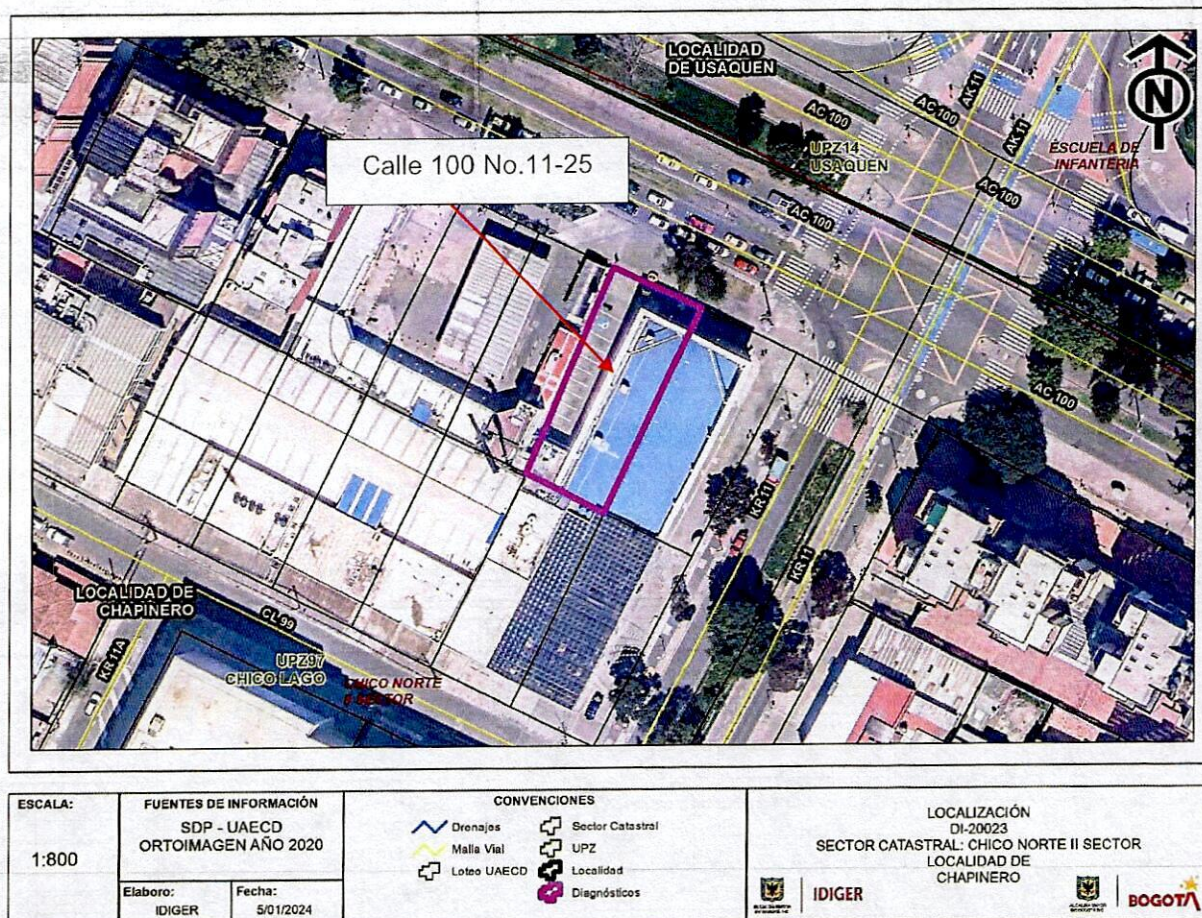


Ilustración 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de enero de 2024, al predio que se muestra en la ilustración 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de uno (01) a ocho (08) niveles. El sector evaluado cuenta con vías de acceso pavimentadas.

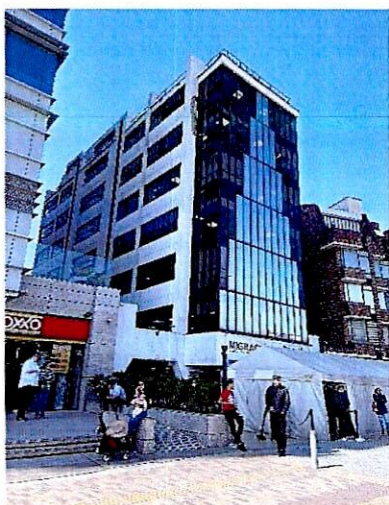
En el predio P1 evaluado funciona una de las sedes de Inmigración Colombia-Sede Bogotá, conformado por una estructura de ocho (08) niveles y un (01) sótano, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entepiso del mismo material, (Ver fotografías 1 y 2). La inspección visual se realiza en compañía del señor Diego Martínez (funcionario técnico administrativo del inmueble), durante la cual se observan los siguientes daños:

- Fisuras de tendencia longitudinal localizadas en acabados de piso y escaleras en el primer, tercer y séptimo nivel, (Ver fotografías 3 a la 6).
- Manchas de humedad localizadas en muros de antepecho, perimetrales de los niveles 1 al 6, (Ver fotografías 7 a la 10).
- Fisuras de tendencia horizontal y diagonal de aproximadamente 2mm de abertura y hasta 20cm de longitud, localizadas en muros de antepecho, muros interiores y recubrimiento de columnas, (Ver fotografías 11 a la 14).
- Grietas de tendencia diagonal de hasta 4mm de abertura y 1.2m de longitud localizadas en dinteles y muros divisorios en el primer nivel (zona de parqueadero), (Ver fotografías 15 a la 18).
- Durante la visita técnica en toda la edificación se perciben fuertes olores, y se identifica que los malos olores provienen de una baja de aguas negras localizada en el sótano la cual se encuentra destapada, (Ver fotografía 19).
- De manera general se perciben inclinaciones de la edificación desde el costado norte al occidental.

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados en el predio P1 posiblemente se encuentran asociados con ausencia de mantenimiento y asentamientos diferenciales propios de la edificación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Fachada predio evaluado.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 10
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 3 y 4. Daños identificados en acabados de pisos y escaleras al interior del predio evaluado.



Fotografías 5 y 6. Daños identificados en acabados de pisos y escaleras al interior del predio evaluado.



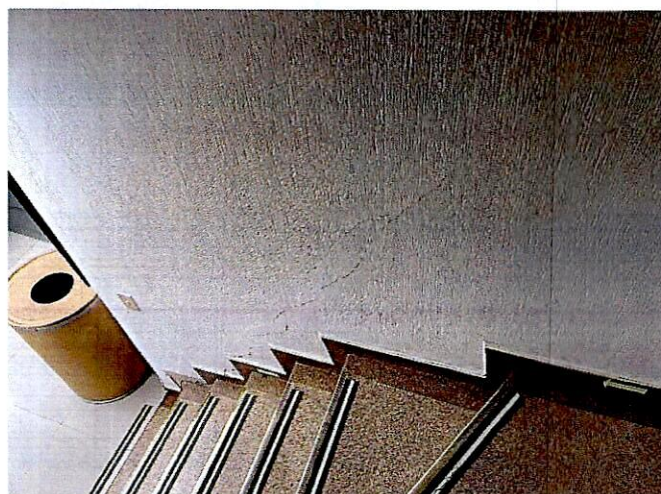
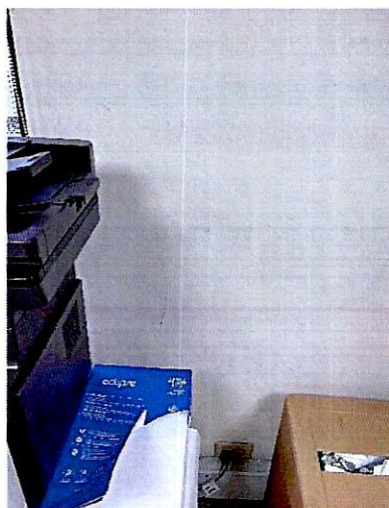
Fotografías 7 y 8. Manchas de humedad en muros de antepecho y perimetrales al interior del predio evaluado.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

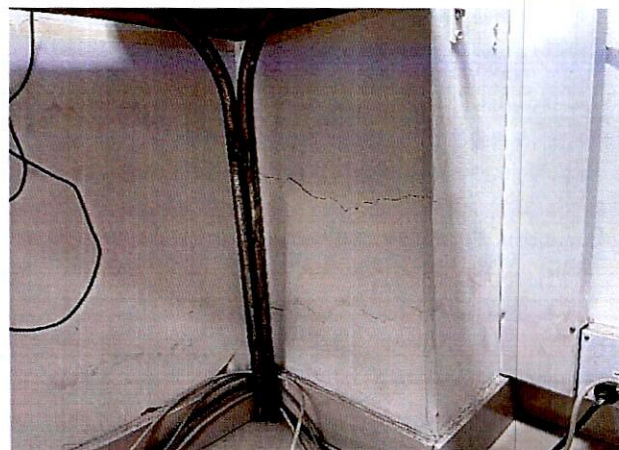
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	6 de 10
Vigente desde:	24/09/2021



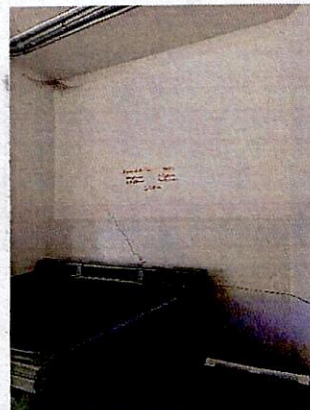
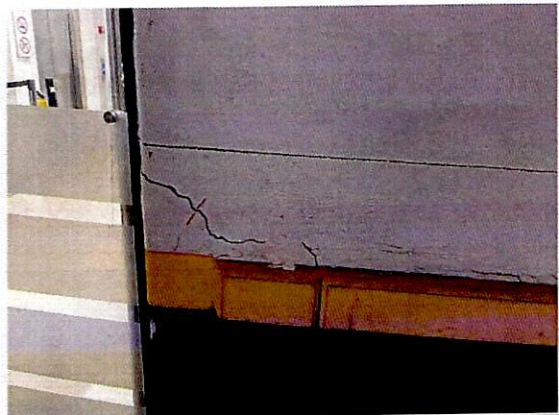
Fotografías 9 y 10. Manchas de humedad en muros de antepecho y perimetrales al interior del predio evaluado.



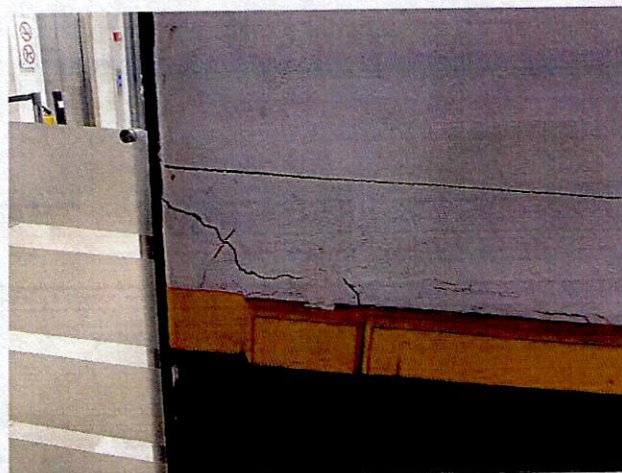
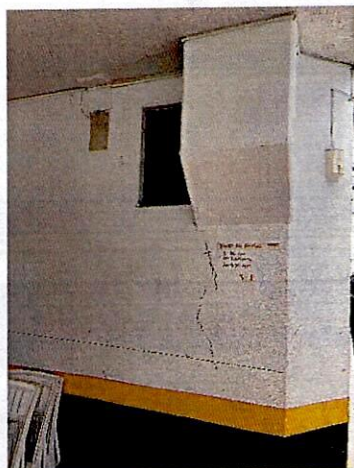
Fotografías 11 y 12. Fisuras en muros de antepecho y divisorios al interior del predio evaluado.



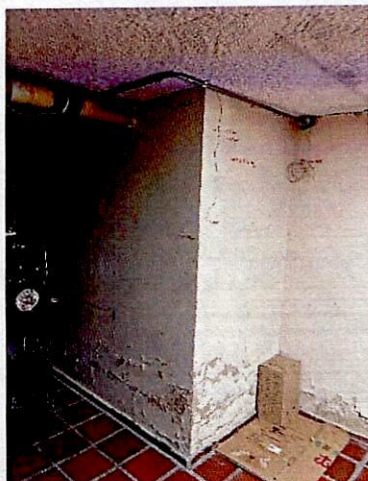
Fotografías 13 y 14. Fisuras en acabados de columnas y muros perimetrales al interior del predio evaluado.



Fotografías 15 y 16. Grietas localizadas en muros divisorios primer nivel del predio evaluado.



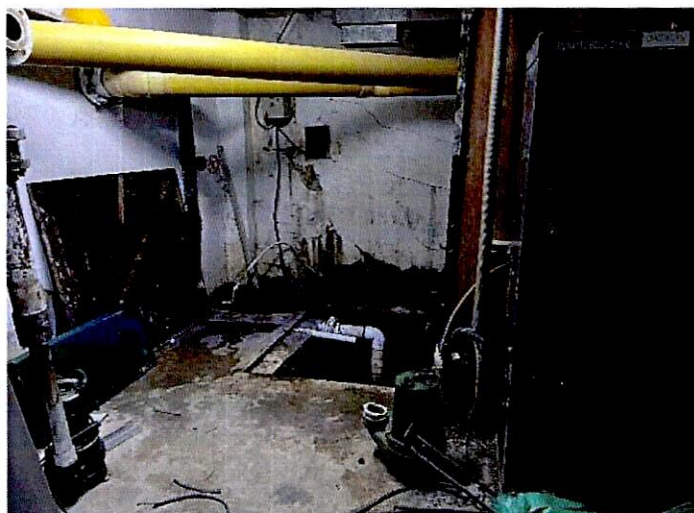
Fotografías 17 y 18. Grietas localizadas en muros divisorios primer nivel del predio evaluado.



Fotografías 17 y 18. Grietas y manchas de humedad localizadas en muros divisorios primer nivel del predio evaluado.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	8 de 10
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 19. Caja de inspección de aguas negras a nivel de sótano predio evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 100 No.11-25	Pórticos en concreto	Inmigración Colombia	8 niveles y 1 sótano	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio evaluado de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la Calle 100 No.11-25, en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de la edificación. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	9 de 10
		Vigente desde:	24/09/2021

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 100 No.11-25, en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños observados correspondientes a manchas de humedad, fisuras y grietas en acabados de piso, muros interiores y perimetrales. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio de la Calle 100 No.11-25, en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, adelantar las acciones de reparación de los daños observados y mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de garantizar el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio de la Calle 100 No.11-25, en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero, en caso que deseen conocer el estado actual de la edificación se recomienda realizar un estudio detallado de vulnerabilidad y/o estudio de iteración suelo-estructura para determinar la capacidad y desempeño de la estructura y la cimentación que conforman dicho predio y conocer la causa real de los daños identificados y las acciones de intervención y/o reparación de los mismos. Dichos estudios deben desarrollarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No.926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se debe tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que no es competencia del IDIGER el manejo de malos olores que se presenta al interior de la edificación evaluada, se recomienda a la Secretaría Distrital de Salud, desde su competencia, revisar el caso y determinar las acciones a implementar en el predio de la Calle 100 No.11-25, en el Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta al señor Luis Alberto Beltrán al correo electrónico luis.beltran@migracioncolombia.gov.co.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	10 de 10
Vigente desde:	24/09/2021

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: _____

Nombre: Karen González Prada

Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista

16.2 Revisó y aprobó

Firma: _____

Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas

Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático